



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE FEBRERO DE 1788.

Chérson 6 de Noviembre de 1787.

Habiendo formado el Vice-Almirante Mordwinof proyecto de perseguir la esquadra Otomana y destruirla, dió orden de atacarla á muchos baxeles Rusos. Estaba pronta una batería flotante, que hubiera podido causar grandísimos daños á los enemigos; pero el demasiado ardor del Capitan Chevalier inutilizó este plan tan bien concertado, pues pasando del navio que mandaba á la batería flotante, se dirigió solo contra la esquadra Turca, y el viento le llevó hasta enmedio de ella. Aunque sus buques padecieron mucho por el fuego de aquella batería, al fin la echáron á pique con casi toda su tripulación, que constaba de 200 hombres, algunos de los quales se salváron en lanchas de la esquadra Otomana, y fuéron llevados á Constantinopla.

Constantinopla 10 de Diciembre.

El Capitan Baxá visita diariamente este arsenal y astilleros para avivar los preparativos de la esquadra considerable que se está armando, siendo su animo mandarla en persona, y atacar á los enemigos, aunque sea dentro de sus propios puertos. Se embarcarán en ella 2000 hombres de tropas escogidas; y se asegura que el Gran Señor ha señalado 10 millones de piastras para dicha expedicion.

Desde el regreso de Egipto aquí del Gran Almirante ha habido muchas mutaciones en empleados de la Puerta. Acaba de ser depuesto y desterrado el Teniente del Gran Visir, segun se cree por ciertas disposiciones para la actual guerra, que han sido desaprobadas públicamente por el Capitan Baxá, y que el Gran Visir atribuye á no haber entendido bien dicho Oficial las órdenes que él mismo y el Sultán le habian comunicado.

Reyna aquí mucha tranquilidad; y en estos dias no se han recibido noticias de hostilidades recientes sobre las fronteras de Rusia, Polonia ó el mar Negro.

Stockolmo 30 de Diciembre.

Habia antiguamente en Suecia 5 empleos principales de la Corona; conviene á saber, el *Ryksdrotz* ó Juez mayor, el *Ryketmarsk* ó Condestable, el Gran Almirante, Gran Tesorero y Gran Canciller. Acaba el Rey de restablecer el de Juez mayor, confiriéndolo al Conde de Wachtmeis-

meister, Senador y Canciller de Justicia. Despues del Soberano y los Príncipes de la Familia Real es la primera persona del Estado, gobierna el Reyno en caso de menor edad, preside al Senado en todo tiempo, y es xefe de los Tribunales de Justicia de Succia.

La Real Academia de Ciencias celebró el 23 junta pública con motivo del cumpleaños de su establecimiento, y asistieron á ella desde tribunas el Rey, la Reyna y el Príncipe Real.

Varsovia 31 de Diciembre.

Se aumentan las tropas Rusas en las inmediaciones de Kiovia. Dícese se unirá con ellas un Ejército Austriaco para intentar el sitio de Ocza-kow. Los últimos avisos de Moldavia son de haber los Otomanos, que se acercaban á Polonia, mudado su marcha, dirigiéndose ahora á Bender, por haberse divulgado que los Rusos se proponian atacar aquella plaza.

Parece cierto que en las 3 Provincias del Imperio Turco, que confinan con la Hungría, no se halla ya ningun cuerpo de tropas Otomanas. El que se habia dexado ver en Bulgaria algun tiempo hace, ha pasado el Danubio encaminándose hácia Ismael, en donde manda el Baxá Mehemet.

Viena 4 de Enero de 1787.

Ha permitido el Emperador se establezca mayor número que hasta aquí, de familias Judias en el Margraviato de Moravia; donde estaba limitado á 5106, y ahora podrá haber hasta 5400. Al mismo tiempo ha disminuido el tributo á que está sujeta cada una, fixándolo á 5 florines; pero á fin de suplir la rebaxa que de ello resultará á las rentas, se han impuesto ciertos derechos sobre los comestibles de su consumo.

Desde el establecimiento del Instituto de la caja de pobres en esta Capital, que fué en Setiembre de 1783, se han distribuido en limosnas 514,359 florines. Su capital pasa en el dia de 267,794 florines, que dan anualmente de réditos mas de 10,578; añadiendo las limosnas de la Corte, que suben á 20⁰⁰ al año, viene á tener una renta fixa de 30⁰⁰; la qual no alcanza, ni con mucho, á las urgencias de los pobres, faltando á lo ménos 100⁰⁰ florines para que dicho Instituto pueda desempeñar sus fines caritativos.

Berlin 9 de Enero.

Se ha publicado recientemente una orden del Rey prohibiendo baxo las penas mas rigurosas los juegos de envite.

El Emperador ha suscrito á la coleccion de las obras del difunto Rey de Prusia, que se estampan en la Real Imprenta de esta ciudad; y deseando tener algunos exemplares en pergamino, con caracteres de oro, ha dado por su orden el Príncipe de Reus, Embaxador Imperial en Berlin, 4⁰⁰ talers, que se han pedido por ahora para dicha empresa.

Desde Diciembre de 86 hasta el propio mes de 87, ha habido en esta Capital 5129 muertos, en esta forma: 1356 hombres, 1264 mugeres, 1306 niños y 1203 niñas; y han nacido 5081 criaturas, las 2672 varones

y las 2409 hembras. Se ha notado que de 10 años á esta parte, solo en uno, que fué el de 80, ha sido mayor el número de nacimientos que el de finados. El de mellizos llegó el año último á 80, los 42 varones y las restantes hembras. Los expósitos que se bautizaron, subieron á 462; que corresponde á la undécima parte del total de nacimientos. Segun las listas de nacidos, muertos y matrimonios del mismo año en todos los Estados Prusianos, ha habido en ellos 217,579 de los primeros; 165,876 de los segundos; y 46,672 casamientos. Este número de nacidos excede al de muertos en 51,703.

Francfort 9 de Enero.

Corre que se celebrará quanto ántes en Maguncia un Congreso á que asistirán los Ministros de las Cortes aliadas por la Union Germánica de los Príncipes.

Aseguran haber concedido el Papa por un Breve al Elector Palatino, Duque de Baviera, el cobro de los diezmos sobre todos los bienes y rentas de los Obispos, Cabildos, Conventos &c. en dicho Ducado.

Aiguas cartas de Turquía hacen mencion de los continuos esfuerzos y negociaciones que prosiguen para restablecer la buena armonía entre la Rusia y la Puerta. Pretenden algunos que la Francia ha declarado al Divan no poderle suministrar socorros en las presentes circunstancias; y que ha mandado ademas salir de Oczakow los militares Franceses que mandaban el departamento de Artillería, y dirigian las demas tropas.

Lóndres 15 de Enero.

El Marques de la Luzerne, Embaxador de la Corte de Francia, llegó aquí ántes de ayer, y mañana entregará sus credenciales al Rey.

El navio los dos Amigos, que venia de Burdeos á Lóndres, se incendió últimamente cerca del faro de Eddystone, á vista de Plymouth; y se cree haya perecido toda su gente. El nombrado la Paz y Abundancia naufragó en su viage de Liverpool á Boston, ahogándose 10 hombres de su tripulacion, á pesar de quantos esfuerzos se hicieron para salvarlos. Habia conseguido uno de ellos coger una tabla y asegurarse en ella; pero queriendo colocarse otro en la misma se fué á fondo con los dos.

El autor de una Gazeta de este pais se queja de lo poco que el Gobierno cuida del plantio de robles, suponiendo que dentro de 20 años no se hallarán los necesarios para construir 10 navios de línea.

El *Gazetteer* asegura que en las primeras sesiones del Parlamento presentarán los Ministros el Tratado ofensivo y defensivo concluido entre la Inglaterra, la Prusia y la Holanda.

Una junta formada por varios particulares ansiosos de impedir la continuacion del tráfico de Negros, trata diariamente en hallar medios que contribuyan al lógro de sus deseos, y tiene esperanzas de conseguirlo; pero á los demas parece esto muy difícil; pues el cultivo de los campos de América, que hacen los infelices habitantes del Africa para mantener el luxo de los de Europa, exige muchos brazos y gente

te robusta ; y no es facil hallarlos en otras partes en suficiente número que quieran dedicarse á un trabajo tan penoso.

Mr. Gallini, Director de la opera en Lóndres y maestro de danza, ha recibido últimamente el título de *Caballero* que acaba de conferirle el Papa. Este Italiano, cuyo caudal llega á 60⁰ libras esterlinas, está casado con la hermana del Lord Abingdon, á quien heredará el hijo mayor de dicho empresario.

Escriben de Cambden en América haberse hecho allí dos casamientos bien extraños. Un viudo enamorado de una señorita resolvió casarse con ella. Tenia este novio un hijo que no aprobaba el casamiento por la desproporcion en la edad de los contrayentes. Como quiera al visitar á su futura madrastra halló con ella á otra señora, de quien se prendó, y supo era su madre. Casóse con ella, y de ámbos matrimonios han nacido hijos; no siendo facil resolver que parentesco tienen entre sí.

Nueva-Yorck 7 de Noviembre de 87.

Conservando constante la Congregacion de Católicos Romanos de esta ciudad la memoria de lo mucho que debe á la poderosa proteccion y generoso socorro con que la piedad de S. M. Cat. se dignó distinguirla, dispuso que el 4 del corriente, que fuéron dias del Rey y del Príncipe de Asturias, se celebrase una Misa solemne por S. M. y toda la Real Familia.

A este fin suplicó al Encargado de Negocios D. Diego de Gardoqui se sirviese asistir á esta funcion con toda su familia; y habiendo concurrido al sitio distinguido, que ha quedado destinado para los Ministros ó dependientes de S. M., se celebró la Misa con el debido lucimiento; dándose fin á este religioso acto con una eloqüente oracion que pronunció el Ilmo. Sr. Obispo Católico de estos Estados D. Juan Carrol, que se hallaba casualmente en esta ciudad.

Concluida la funcion se restituyó el referido Sr. Gardoqui á su casa á celebrar aquel plausible dia, y obsequió con una espléndida comida al Presidente, á los Miembros, Secretario y Capellanes del Congreso, al Gobernador del Estado, á los Ministros de Negocios extrangeros, de Guerra y Junta de Hacienda, á los Ministros y Cónsules extrangeros, y á otras personas de distincion, entre las quales concurriéron el citado Ilmo., y el Reverendo Sr. Provost, primer Obispo Anglicano admitido en estos Estados, que regresó últimamente desde Lóndres, á donde pasó á consagrarse.

Despues de la comida dió el Encargado los 13 brindis siguientes, arregiándose á la costumbre del pais: 1.^o por S. M. Cat. y su Real Familia: 2.^o los Soberanos de la Casa de Borbon: 3.^o los Estados-Unidos de América: 4.^o los Secretarios de Estado de S. M. Cat.: 5.^o la memoria de Cristóbal Colon: 6.^o el General Washington: 7.^o el Conde de Rochambeau: 8.^o estrecha amistad entre España y los Estados-Unidos: 9.^o á que los vasallos conozcan siempre el valor de los buenos Soberanos, y que los Soberanos los amen: 10.^o á que las vir-

tudes y corona del Rey desciendan á su mas larga posteridad : 11.^o por la felicidad de un buen Gobierno á todas las naciones : 12.^o el dia, y los que contribuyen á celebrarle : 13.^o prosperidad y larga vida al augusto Rey Católico.

Los convidados diéron muestras de la mayor alegría, y se retiraron con mutua satisfaccion.

Haya 16 de Enero de 88.

Han nombrado los Estados Generales al Baron de Nagel su Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Corte de Lóndres.

Mr. van Rissel, que fué General en los Exércitos de SS. AA. PP., pasó á Francia despues de los últimos alborotos de la República ; y aquel Monarca le ha concedido el mando del Regimiento Real-Extranjero, dándole la Cruz de S. Luis con grado de Mariscal de Campo.

Escriben de Berlin haberse finalizado un teatro para la ópera que por la hermosura y buen gusto de sus adornos ha merecido general aplauso. Habia encargado el Rey se llamase á un baylarin del coliseo de la opera de Paris, que se halla actualmente en Schouwburgo, para dirigir y baylar en los bayles que habrá en las 10 ó 12 operas que se representen durante el carnaval. Ofrecíanle 2^o rixdalers, pero pidiendo él por último precio 5^o, no se ha verificado el ajuste.

Paris 22 de Enero.

No habiendo recibido la Academia de Ciencias, Buenas letras y artes de Kuan memorias dignas del premio, que debia conferir en Agosto último, repite el asunto, que consiste en señalar el influxo de las leyes sobre las ciencias, literatura, artes y comercio ; y el de las ciencias, literatura, comercio y artes sobre las leyes. Se recibirán memorias hasta 1.^o de Julio de 1789, remitiéndolas francas de porte á Mr. Haillet de Lauroñne, Secretario perpetuo de dicho cuerpo.

A 11 del corriente falleció aquí de edad de 65 años el Conde de Grasse, Marques de Grasse-Tilly, Teniente General de la Armada, y Comendador del orden Real y militar de S. Luis.

Malta 15 de Diciembre de 87.

La esquadra Véneta del mando del Contra-Almirante Condulmoro, que durante el otoño último entró y salió varias veces de este puerto, se hizo nuevamente á la vela á principios del corriente. Compónese del navio Sirena, la fragata Palas, y el xabeque Cupido. Otro baxel denominado S. Jorge, que se le despachó desde Corfú con víveres, dinero y aparejos, regresó al mismo puerto, habiendo repartido su carga entre los buques de la Señoría.

La Baronesa de Herbert, esposa del Internuncio Imperial en Constantinopla, que llegó á esta isla el 8 de Octubre en la corbeta Francesa nombrada Flecha (la qual volvió á hacerse á la vela el 15 del mismo mes para Levante) concluyó su quarentena en nuestro Lazareto ; y el 14 de Noviembre salió en una embarcacion tambien Francesa para Toscana, donde esperará noticias de su marido.

Los Diputados de Marruecos, que viniéron aquí pasando por Ná-

poles, han rescatado 350 esclavos fletando 2 barcos para conducirlos á su país; pero los Berberiscos, que se hallaban en gran número en uno de ellos, obligaron al Capitan á arribar á las costas de Túnez.

Llegan diariamente aquí comerciantes y familias Rusas que vienen de Constantinopla y otros parages de Turquía, á hacer quarentena en este Lazareto.

Barcelona 15 de Enero.

Noticia de los nacidos, muertos, matrimonios y expósitos que ha habido en esta ciudad en todo el año de 1787.

Nacidos en las 7 Parroquias 3513, que con 548 expósitos de la Inclusa componen 4061: muertos en dichas 7 Parroquias 2587, y en el Hospital general 1282: en todo 3869. Exceden los nacidos á los muertos en 192. Los matrimonios celebrados en las referidas Parroquias son 913.

Las embarcaciones de comercio que han entrado en su puerto durante el propio año son las siguientes: 751 Españolas, 135 Francesas, 25 Napolitanas, 5 Imperiales, 112 Inglesas, 8 Venecianas, 24 Holandesas, 5 Genovesas, 39 Dinamarquesas, una Rusa, 17 Raguseas, 24 Suecas y una Sarda: suma de extrangeras 396: total 1147; advirtiéndose que entre las 751 nacionales no se cuentan los buques menores de cabotage que no proceden de fuera de la Provincia, ni los barcos de provision de carbon, leña, vino &c. como se cuentan en otros puertos; sino las embarcaciones mercantes nacionales que vienen de países extraños.

S. Lucar de Barrameda 18 de Enero.

Desde 1º de Enero de 1787 hasta fin de Diciembre del mismo, han fondeado aquí 37 embarcaciones Españolas, 2 Francesas, 48 Inglesas, 15 Holandesas, 13 Dinamarquesas, 7 Suecas, una Imperial, 2 Venecianas y una Genovesa: en todo 126.

Zaragoza 29 de Enero.

Esta Real Sociedad ofrece repartir este año 940 pesos de premio en la forma siguiente. *Agricultura.* 100 pesos y patente de Sócio de mérito al que mejor describa los 28 pueblos del Corregimiento y Partido de Borja de este Reyno, señalando el número de vecinos de cada uno, medios con que subsisten, y las escuelas para la juventud de uno y otro sexo: el clima, situacion, extension y calidades del terreno, y empléu que se hace de él: frutos que se cultivan, y quales pudieran cultivarse con mayores ventajas, expresando el modo é instrumentos con que se cultivan, consumo de ellos en el pueblo, y salida de los sobrantes: uso que se hace de las aguas así para riego como para navegacion, y si tiene el territorio algunas inútiles ó perdidas, indicando los medios de aprovecharlas: estado actual de sus montes, calidad de sus pastos, y proporciones que ofrecen ó podrian ofrecer con un mejor cultivo para carbon, leña, maderas de construccion &c.: estado actual de los caminos y posadas: número de ganados de toda especie, y empléu de las lanas y otras materias, enumerando las manufacturas y fá-

fábricas que haya; cómo se elaboran los simples, ó de qué naturaleza y primor son sus labores, precio de estas manufacturas, y sus especies. Finalmente los minerales, maderas y demas producciones de su distrito, con expresion de si las cosechas de todos los frutos se aumentan ó disminuyen de algunos años á esta parte; en qué ramos ó por qué causas, expresando los vicios y defectos que actualmente se cometen en cada una de estas cosas, y los medios de corregirlos para utilidad y beneficio de dicho Partido, y adelantamiento de su agricultura, artes y comercio. = 30 pesos al que justifique haber plantado en este año mayor número de árboles bravos en montes ú otros parages incultos, con tal que no baxe de 200, y los dé vivos y prendidos en la primavera del año de 1789. (Se continuará.)

Madrid 5 de Febrero.

La Junta general de subscriptores á la nueva Compañía de Seguros terrestres y marítimos que, baxo la Real proteccion, se trata de erigir en esta Corte, celebró su primera sesion el 22 de Octubre del año anterior congregada en la sala de Archivo de Temporalidades y presidida del Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos, del Consejo Real de las Ordenes, nombrado por S. M. á este efecto. En esta sesion se acordó entre otras cosas nombrar, y se nombró, una comision, compuesta de los subscriptores Excmo. Duque de Osuna, Marques de Manca, Lic. D. Juan Martin de Villanueva, D. Francisco Antonio Saenz de Texada Hermoso, D. Luis Rigalt, y Lic. D. Juan Antonio de Aresti, para que con asistencia y audiencia de los proponentes de la Compañía D. Francisco Xavier de S. Estéban y D. Felipe Orbegozo exâminase un proyecto de Ordenanza presentado á la Junta por los referidos: formase el reglamento de oficinas que debiesen establecerse, exâminase las instrucciones de Directores y empleados que presentarian los mismos proponentes, dando cuenta de sus operaciones á la Junta en la segunda sesion que se convocará á este fin.

A representacion de algunos vocales de esta comision fué S. M. servido de expedir una Real orden que se comunica al público para noticia de los actuales subscriptores y de las personas que en adelante quieran serlo, cuyo tenor es el siguiente. = „El Duque de Osuna, el „Marques de Manca, D. Juan Martin de Villanueva, D. Luis Rigalt „y D. Francisco Antonio de Texada Hermoso, comisionados por la „Junta general de subscriptores á la nueva Compañía de Seguros terrestres y marítimos, que va á establecerse en Madrid, han acudido al Rey „proponiendo en uso de las facultades que les han concedido los subscriptores que el fondo de 600⁰⁰ pesos señalado á la Compañía se „aumente, por ser muy corto, hasta 45 millones de rs., componiéndose la quarta parte de acciones pecuniarias, y á cuyos dueños se „les haya de abonar á su tiempo Jun 3 por 100 del respectivo capital, „ademas de las ganancias que les pertenezcan en repartimiento: dos „quartas partes de acciones hipotecarias sobre fincas sólidas; y la otra „quarta parte en acciones á crédito apoyadas en la firma y reputacion „de

„de sujetos de la mayor nota y conocido abono en el comercio.

„Han propuesto tambien que en la clase de accionistas hipotecarios se admitan á los que siéndolo del Banco Nacional de S. Carlos ó de la Compañía de Filipinas quisiesen depositar en la de Seguros, permaneciendo en esta por via de hipoteca las acciones que tuvieren en qualquiera de aquellas, dándoseles por la Compañía de Seguros el resguardo competente para crédito de su pertenencia y medio de cobrar los intereses de las citadas acciones.

„Y finalmente han propuesto los referidos cinco comisionados que se les autorice á todos en comun, y á cada uno en particular, á fin de que puedan admitir todas las subscripciones que se presenten para qualquiera clase de las acciones de la Compañía, extendiéndose á ellas la facultad concedida con este objeto á solos D. Francisco Xavier de S. Estéban y D. Felipe de Orbezo, que sin embargo á mayor abundamiento deberán continuar.

„Enterado el Rey de todas las referidas solicitudes se ha servido condescender á ellas con el deseo de que puedan contribuir á la pronta formación de la Compañía de Seguros, á juntar su fondo, y á la solidez y progresos de este establecimiento que tanto interesa á la nacion; y de orden de S. M. lo participo á V. S. para su noticia y que lo haga entender á los referidos comisionados de la Junta general de subscriptores, á fin de que puedan tomar sus medidas, y disponer el cumplimiento de lo propuesto, en la inteligencia de que es la voluntad del Rey que esta resolucion se tenga por ampliacion de las reglas y método que á consulta de la Junta de Comercio y Moneda se aprobáron para el establecimiento de la referida Compañía, y así se previene á aquella en orden de esta fecha. Dios guarde á V. S. muchos años. El Pardo 23 de Enero de 1788. = Pedro de Lerena. = Sr. D. Gaspar de Jovellanos.“

Instituciones filosóficas del P. Jaquier, traducidas al Castellano en 6 tomos en 4.^o: los dos primeros se ofrecen y entregarán desde hoy á los que quisieren subscribir á toda la obra, cuya impresion se está continuando con la brevedad posible. Su precio para los subscriptores es de 64 rs. á la rústica, adelantando 32 rs. por ahora; los otros 32 se darán al recibir los tomos 3.^o y 4.^o en la Imprenta y Librería de Alfonso Lopez calle de la Cruz. Se previene que dichos dos tomos no se darán sino á los subscriptores, hasta haberse concluido la impresion de todos. Esta misma obra se ha impreso en Latin en dicha Imprenta, donde se hallará, como asimismo en las demas Librerías de esta Corte.

Guia del Estado Eclesiástico, Seglar y regular de España en particular, y de toda la Iglesia Católica en general, para este año bisiesto de 1788, corregida y completa (en quanto ha sido posible) en todos sus respectivos artículos. Se hallará en el Despacho de la Real Imprenta, á 6 rs. á la rústica.

Romani et Hispani Juris Institutiones ad usum scholae et fori: opus posthumum D. Josephi Maymó et Ribes. Véndese en la Librería de Corominas calle de las Carretas.